



## ANEXO E



# DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

El presente documento de posición institucional tiene como finalidad exponer la opinión y postura de la *Universidad Politécnica de Bacalar (UPB)* ante los resultados del Informe Final de la Evaluación del Programa a la que fue sujeta de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025. Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

### Datos de la Evaluación:

Nombre del Programa evaluado:	E011 Educación Superior
Tipo de evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio fiscal evaluado:	2024

### I. Comentarios generales.

Se deberá expresar la posición positiva o negativa respecto a los apartados que derivan del informe final de la evaluación

#### a) Sobre los resultados de la evaluación.

La UPB considera que ha encontrado áreas de oportunidad valiosas a partir de algunas recomendaciones emitidas en esta evaluación, mismas que consideramos con la implementación de los aspectos susceptibles de mejora planteados en el anexo b. Sin embargo, es importante precisar que dos recomendaciones fueron ambiguas:

- Implementar mecanismos de selección para los estudiantes que reciben apoyo
- Incluir la participación ciudadana para motivar la decisión pública en temas de programa

**Desde el punto vista de la Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria de esta institución, si hubiese habido una mayor retroalimentación en el proceso de la evaluación se hubiesen obtenido recomendaciones más precisas.**

**b) Sobre el proceso de la evaluación.**

El 10 de junio del presente año se convocó a la Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria a una reunión virtual para conocer al equipo del despacho evaluador, entregar el plan de trabajo y el cronograma de actividades. De acuerdo con la información proporcionada, se establecieron tres entregas y tres reuniones de trabajo antes de la entrega final del informe de evaluación, programación que no se cumplió, pues solamente se efectuó 1 reunión de trabajo (de aproximadamente 15 minutos) y se enviaron dos borradores del informe.

El incumplimiento de las actividades programadas en el proceso de evaluación ocasionó una poca o nula retroalimentación, cuya principal muestra fue que los comentarios vertidos por la Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria no fueron tomados en consideración en el Informe final.

De acuerdo con la información reportada, la comunicación con el despacho evaluador no fue asertiva, pues se basó en el intercambio de correos electrónicos e, intermitentemente, vía Whatsapp.

**c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.**

De acuerdo con la Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria, el desempeño del equipo evaluador se puntualiza en los siguientes puntos:

- No se respetó el cronograma de actividades establecido en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2025.
- Todo el trabajo se realizó remotamente, es decir no realizaron ninguna visita presencial.
- Las solicitudes de información se manejaron con carácter de urgente, lo que ocasionó desorganización. Asimismo, solicitaron información financiera pero no realizaron un análisis del presupuesto que pudiera ser útil para un aspecto susceptible de mejora.
- No establecieron ni fomentaron canales de comunicación que incentivaran una mayor retroalimentación, aclaración de dudas,

F  
A

situación que se vio reflejada en la ambigüedad de algún de las recomendaciones emitidas.

- No tomaron en consideración las observaciones que la Universidad remitió.

d) Sobre el desempeño del área coordinadora (Dirección de Evaluación del Desempeño).

En los momentos donde hubo problemas de comunicación, la Dirección de Evaluación del Desempeño brindó el acompañamiento y soporte requerido. Sin embargo, para la Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria, fue evidente que existen áreas de oportunidad en el seguimiento y supervisión de los trabajos del despacho evaluador, pues ambos elementos son fundamentales para alcanzar el cumplimiento de la programación de actividades establecida en el PAE y obtener informes finales más precisos que ayuden a detectar los aspectos susceptibles de mejora que realmente contribuirían a brindar un mejor servicio público.

## II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición positiva o negativa respecto a los apartados que derivan del informe final de la evaluación:

a) Hallazgos.

Los hallazgos han permitido a la UPB encontrar las acciones realizadas que han sido más adecuadas en los apartados de diseño, cobertura, percepción de la población atendida y focalización, operación y medios de resultados. Por otro lado, han ayudado a detectar áreas de oportunidad que se pondrán en práctica para mejorar la operatividad universitaria.

Sin embargo, también se ha detectado que en algunos hallazgos no se tomó en cuenta la evidencia presentada, no fueron claros o no aplican por la naturaleza del programa presupuestario de la institución.

b) Recomendaciones.

De las seis recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, la Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria considera que cuatro pueden llevarse a cabo en virtud de que su implementación se solventa con acciones internas. Respecto de las otras dos recomendaciones:

- Gestionar estrategias de movilidad con instituciones para el traslado de estudiantes y minimizar los niveles de deserción por este motivo
- Incluir la Participación ciudadana para motivar la decisión pública en temas del programa.

Se considera que la recomendación relativa a la movilidad depende de muchos factores y actores ajenos a la Universidad. En el caso de la recomendación sobre participación ciudadana no queda claro qué es lo que se necesita, pues la Universidad ya implementa un mecanismo de participación ciudadana denominado contraloría social.

c) **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).**

El análisis FODA realizado por el equipo evaluador permitió detectar:

- Los aspectos positivos y factores esenciales que se posee y que son fundamentales para alcanzar sus metas y visión institucional (Fortalezas).
- Los factores aprovechables para facilitar el cumplimiento de sus metas (Oportunidades).
- Los factores, competencias y recursos que son insuficientes o necesitan mejoras (Debilidades).
- Los elementos reconocidos como posibles riesgos que podrían impactar negativamente en el funcionamiento de la universidad (Amenazas).

Estos elementos darán la pauta para la implementación de líneas de mejora para los siguientes ejercicios fiscales.

d) **Conclusiones.**

Las conclusiones emitidas permitirán a la UPB identificar, tanto las acciones que se realizan de forma adecuada y aquellas que es necesario corregir, como las áreas de oportunidad que generen la implementación de los aspectos susceptibles de mejora en los próximos ejercicios fiscales.



## ANEXO E



### III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	<b>Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria</b>
<b>Nombre del responsable de la unidad administrativa:</b>	<b>Mtra. Paloma Tatiana López Corona</b>
<b>Nombre del responsable del programa:</b>	<b>Mtra. María Antonia de los Ángeles Díaz Martín.</b>
<b>Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación:</b>	<b>Mtra. Paloma Tatiana López Corona Licdo. Alfonso Julián Silva Torres Licda. Violeta Beatriz Suaste Ortiz</b>
<b>Otros (Especifique):</b>	

### Firma y Sello



**Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLibertry**  
**Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar**



**ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**  
**ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO**  
**REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**



**UNIVERSIDAD  
POLÍTÉCNICA DE  
BACALAR**

**Nombre de la Evaluación:**

**Fondo o Programa Evaluado:**

**Dependencia:**

**Ejercicio Fiscal Evaluado:**

**Año del Programa Anual de Evaluación:**

**Evaluación de Consistencia y Resultados**

**E011 - Educación Superior**

**Universidad Politécnica de Bacalar**

**2024**

**2025**

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
1	<b>Integrar un reporte en donde se identifique el tipo de apoyo con el que cuenta cada estudiante.</b>	Realización de un reporte de apoyos otorgados a estudiantes.	Realizar un reporte de apoyos obtenidos del estudiantado en el ciclo escolar	Institucional	Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria	Diciembre 2026	Identificar los apoyos obtenidos por los estudiantes en cada ciclo escolar.	Reporte de apoyos otorgados al estudiantado en el ciclo escolar 2025-2026 ( <a href="https://www.upb.edu.mx/transparencia/ASM">https://www.upb.edu.mx/transparencia/ASM</a> )	
2	<b>Implementar sistemas para recabar datos de las y los estudiantes que ingresen a la universidad, incluyendo características socioeconómicas para incluirlos en algún programa de apoyo.</b>	Realización de una encuesta socioeconómica durante las inscripciones y reinscripciones escolares	Realizar la encuesta socioeconómica estudiantil en periodo de inscripciones y reinscripciones	Institucional	Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria	Diciembre 2026	Permitir recabar información para identificar la situación socioeconómica de la comunidad estudiantil.	Resultados de la encuesta socioeconómica de los estudiantes ciclo escolar 2025-2026 ( <a href="https://www.upb.edu.mx/transparencia/ASM">https://www.upb.edu.mx/transparencia/ASM</a> )	
3	<b>Implementar estrategias de cobertura para el desarrollo del programa dirigido a la población objetivo a un mediano y largo plazo.</b>	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo	Actualizar el Programa Institucional de Desarrollo	Institucional	Dirección de Planeación y Mejora Regulatoria	Diciembre 2026	Permitirá definir las distintas estrategias para la cobertura de la población en corto, mediano y largo plazo	Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Bacalar ( <a href="https://www.upb.edu.mx/transparencia/ASM">https://www.upb.edu.mx/transparencia/ASM</a> )	
4	<b>Gestionar estrategias de movilidad con instituciones para el traslado de estudiantes y minimizar los niveles de deserción por este motivo.</b>	Operación del transporte escolar de la Universidad y gestión con IMOVEQROO de alternativas de transporte público	Continuar con la operación del transporte escolar	Interinstitucional	Secretaría Administrativa y de Archivos	Diciembre 2026	Operación del transporte escolar de la UPB Solicitud a IMOVEQROO para brindar transporte escolar de bajo costo al estudiantado.	Oficio de solicitud del servicio privado de transporte escolar ( <a href="https://www.upb.edu.mx/transparencia/ASM">https://www.upb.edu.mx/transparencia/ASM</a> )	

Elaboró  
**Lic. Alfonso Julián Silva Torres**  
**Jefe de Depto. de Planeación y Programación**

Revisó  
**Mtra. Paloma Tatiana López Corona**  
**Directora de Planeación y Mejora Regulatoria**

Autorizó  
**Dra. Ingrid Citlalli Suárez McLiber**  
**Rectora**



**RECTORÍA**